

Proceso: Verbal de Pertendencia.
Demandante: Francisco Antonio Rúa y Otra.
Demandados: Herederos de José Tomás González y Otros.
Rad: 2019-00048.

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Anserma, Caldas, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Auto N° 481

Surtido el emplazamiento de las PERSONAS INDETERMINADAS, después de haber aparecido la inscripción en el Registro Nacional de Personas Emplazadas y de Pertencias, y teniendo en cuenta que las mismas no comparecieron dentro del término con el que contaban para ello, se procederá a la designación de curador ad-litem que los represente en este proceso VERBAL DE PERTENENCIA promovido mediante apoderada judicial por los señores FRANCISCO ANTONIO RUA MONTOYA C.C. 2.412.409 y BLANCA AURORA RODRIGUEZ ARREDONDO C.C. 24.538.529 en contra de los señores GERMAN GONZALEZ MORALES C.C. 75.035.857, LUIS ALBEIRO GONZALEZ MORALES C.C. 75.037706, OTONIEL GONZALEZ MORALES C.C. 75.039.068, MARIA CONSUELO GONZALEZ MORALES C.C. 24.388.324, MARIELA GONZALEZ MORALES C.C. 24.387.919 y PERSONAS INDETERMINADAS.

Para ello, se designa teniendo en cuenta la lista que reposa en este Despacho a la Dra. CLAUDIA ANDREA CALVO PUERTA, a quien se le comunicará su nombramiento en forma personal o mediante oficio.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


AGUSTÍN VÉLEZ SAENZ
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU ANSERMA - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado
N° 156 del 29 de noviembre de 2021

ROBERTO BAENA GÓMEZ
SECRETARIO